EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No CCJEG-MC-001-2026.

OBJETO: **"ALQUILER DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LAS PÁGINAS WEB WWW.CASACULTURAMETA.GOV.CO Y WWW.BIBLIOTECAEDUARDOCARRANZA.GOV.CO Y SERVICIOS DE CORREO DE LA ENTIDAD"**

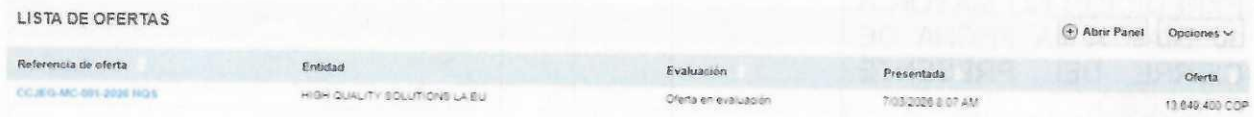
PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.650.000) M/CTE** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 45 de 27 de febrero de 2026.

En las Instalaciones de la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN**, ubicadas en Carrera 32 N 39-62, Villavicencio, el doce (12) de marzo de 2025, se reunieron los abajo firmantes con el fin de realizar la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No CCJEG-MC-001-2026**.

En ese orden de ideas, se tiene que, a la invitación pública No CCJEG-MC-001-2026, proceso de selección de mínima cuantía, se presentó una (01) oferta radicada dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación, tal y como consta en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

NOMBRE	C.C/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	900.262.879-5	13.649.400 COP	7/03/2026 8:07 AM

Pantallazo SECOP II



Que en aras de dar cumplimiento a la selección objetiva se procede a evaluar la **UNICA OFERTA PRESENTADA** de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1862 de 2021, así:

Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)			
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por ERIKA TATIANA HERNÁNDEZ REINA revisor fiscal de HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU donde certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de la Persona Jurídica **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU** cuya actividad económica principal corresponde a: **6311:** • El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. • Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web,

			empresa **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU**; **NO** encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO** y de la empresa **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU NO** encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO NO** encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO** con fecha de expedición 17/02/2026 07:06 AM y código de verificación 5B9JD17TXY **NO** encontrándose inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por: **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU** NIT 900.262.879-5 representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO** identificado con C.C. 86070840 de VILLAVICENCIO **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de **HABILITACIÓN JURIDICA** de la Invitación pública No **CCJEG-MC-001-2026.**

mínimo con los siguientes requerimientos: **PERFIL:** Profesional en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas, con especialización en el área telemática y/o redes. **EXPERIENCIA:** Ocho (8) años de experiencia en soporte técnico, configuración e instalación de equipos de cómputo y/o periféricos y/o software de seguridad informática. **REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL** Deberá anexar junto con la propuesta, los siguientes documentos: - Hoja de vida profesional - Diploma y/o acta de grado de pregrado y posgrado. - Fotocopia de cédula - Tarjeta Profesional con sus antecedentes - Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de propuestas. - Definición de la situación militar, si es hombre menor de 50 años. - Certificación de la experiencia expedida por las entidades de orden público o privado. - Antecedentes procuraduría, contraloría, judiciales y medidas correctivas. - Carta de compromiso firmado para la ejecución del contrato. - Certificado del registro de deudores alimentarios			- Diploma como INGENIERO ELECTRÓNICO de la universidad de los llanos - Acta de grado No 023 - TP con Matrícula No. CN206-38621 - Diploma como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE REDES de la universidad católica de Colombia <u>Experiencia: se aportan los siguientes certificados:</u> - Certificado suscrito por ROBERTO UMAÑA en calidad de Gerente General de PC MICROS LTDA con inicio del 02/05/2007 al 04/04/2008 - Certificado suscrito por ROCIO DE PILAR TAFUR LEZACA en calidad de Secretaria de recursos humanos y desarrollo organizacional de la Gobernación del Meta con inicio del 26/03/2003 al 21/04/2005 - Certificado de ejecución contractual No 0345 de 2005 suscrito por ELEAZAR ALFONSO DURAN MORA en calidad de director de la unidad administrativa especial para proyectos y contratación de la gobernación del Meta con fecha de inicio del 25/04/2005 y fecha de terminación del 24/12/2005 - Certificado de ejecución contractual No 2838 de 2005 suscrito por ELEAZAR ALFONSO DURAN MORA en calidad de director de la

			LTDA con fecha de inicio de 01/02/2010 y fecha de terminación del 21 de diciembre de 2018. Asi mismo, se adjuntan los siguientes documentos: - Hoja de vida profesional - Diploma y/o acta de grado de pregrado y posgrado. - Fotocopia de cédula - Tarjeta Profesional con sus antecedentes - Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Electrica, Mecánica y Profesiones afines, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de propuestas. - Libreta militar - Certificación de la experiencia expedida por las entidades de orden público o privado. - Antecedentes procuraduría, contraloría, judiciales y medidas correctivas. - Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar directamente las obligaciones derivadas del contrato. Nota: Durante la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de la oferta, la entidad podrá contactar directamente al fabricante que expida la certificación para validar dicha información.			

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por: **HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU** NIT 900.262.879-5 representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO** identificado con C.C. 86070840 de VILLAVICENCIO **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TECNICA de la Invitación pública No CCJEG-MC-001-2026

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	X		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($13.649.400),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

Analizados los documentos habilitantes de carácter económico, así como los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-001-2026**, se evidencia que el proponente **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU** con NIT. 900.262.879-5 representado legalmente GUSTAVO ADOLFO BORRERO PULIDO identificado con cedula de ciudadanía N 86.070.840, **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso de selección. Así mismo, se constató que la propuesta presentada se ajusta a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas definidas por la Entidad, sin que se adviertan observaciones que impidan su adjudicación.

En consecuencia, el comité evaluador RECOMIENDA ADJUDICAR el contrato derivado de la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-001-2026** al proponente **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU**, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y resultar su propuesta viable y acorde con los intereses institucionales.

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes integran el comité evaluador y se da por terminada.

EL COMITÉ,

JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ	**JOSIMAR STICK HURTADO RINCON**
Abogada CPS No CCJEG-001-2026	Ingeniero Mecatrónico CPS No CCJEG-006-2026
Evaluador jurídico	Evaluador técnico
DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA	
Economista CPS No CCJEG-005-2026	
Evaluador económico	